

ELECCIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE ÁREA DE CARÁCTER OPTATIVO. INFANTIL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se regula la enseñanza de la Religión¹, manifiesto voluntariamente el deseo de que mi hijo/a _____ que durante el presente curso 20____/____ cursará _____ curso de Educación Infantil reciba, a partir del presente curso escolar y hasta nuevo aviso, las enseñanzas correspondientes a (márquese la opción elegida):

a) Medidas de Atención Educativa ☐

b) Religión Católica ☐

En Leganés, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____
(El padre, madre o tutor)

Fdo.: _____
(El padre, madre o tutor)

Nota: Los datos que se recogen, se tratarán informáticamente o se analizarán con el consentimiento del ciudadano quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitando que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), y en los Reales Decretos que regulan las enseñanzas mínimas, los centros docentes deberán ofertar la enseñanza de religión, siendo esta de carácter voluntario para el alumnado. Asimismo, las administraciones educativas garantizarán que, al inicio del curso escolar, las familias puedan manifestar su voluntad de que el alumnado reciba o no enseñanzas de religión.

En caso de no optar por dichas enseñanzas, el alumnado recibirá la debida atención educativa organizada por el centro.